

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | CENTRO | CÓDIGO CENTRO | |
|---|--|---------------|-----------|
| Universidad de Salamanca | Facultad de Derecho (SALAMANCA) | 37007924 | |
| NIVEL | DENOMINACIÓN CORTA | | |
| Máster | Derecho Privado Patrimonial | | |
| DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | | | |
| Máster Universitario en Derecho Privado Patrimonial por la Universidad de Salamanca y la Universidad Pública de Navarra | | | |
| RAMA DE CONOCIMIENTO | | | |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | | | |
| CONJUNTO | CONVENIO | | |
| Nacional | Convenio marco de colaboración Universidad de Salamanca y Universidad Pública de Navarra 17 marzo 2008 | | |
| UNIVERSIDADES PARTICIPANTES | CENTRO | CÓDIGO CENTRO | |
| Universidad Pública de Navarra | Facultad de Ciencias Jurídicas (PAMPLONA/IRUÑA) | 31009157 | |
| HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS | NORMA HABILITACIÓN | | |
| No | | | |
| SOLICITANTE | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | | |
| MARIA DOLORES MERCHÁN MORENO | COORDINADORA DE TITULACIONES | | |
| Tipo Documento | Número Documento | | |
| NIF | 07858922Y | | |
| REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | | |
| MARÍA LUISA MARTÍN CALVO | VICERRECTORA DE DOCENCIA | | |
| Tipo Documento | Número Documento | | |
| NIF | 08100486R | | |
| RESPONSABLE DEL TÍTULO | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | | |
| JOSE RAMÓN GARCIA VICENTE | DIRECTOR ACADÉMICO DEL MÁSTER | | |
| Tipo Documento | Número Documento | | |
| NIF | 07871514V | | |
| 2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN | | | |
| A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado. | | | |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | MUNICIPIO | TELÉFONO |
| PATIO DE ESCUELAS 1, 2º PLANTA | 37071 | Salamanca | 620755118 |
| E-MAIL | PROVINCIA | | FAX |
| vic.docencia@usal.es | Salamanca | | 923294716 |

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

| | |
|--|--|
| | En: Salamanca, AM 14 de febrero de 2013 |
| | Firma: Representante legal de la Universidad |

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

| NIVEL | DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | CONJUNTO | CONVENIO | CONV. ADJUNTO |
|--|---|----------------|----------------|-------------------------|
| Máster | Máster Universitario en Derecho Privado Patrimonial por la Universidad de Salamanca y la Universidad Pública de Navarra | Nacional | | Ver anexos. Apartado 1. |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | | | |
| No existen datos | | | | |
| RAMA | | ISCED 1 | ISCED 2 | |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | | Derecho | Derecho | |
| NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA | | | | |
| AGENCIA EVALUADORA | | | | |
| Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) | | | | |
| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | | | | |
| Universidad de Salamanca | | | | |
| LISTADO DE UNIVERSIDADES | | | | |
| CÓDIGO | UNIVERSIDAD | | | |
| 014 | Universidad de Salamanca | | | |
| 035 | Universidad Pública de Navarra | | | |
| LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS | | | | |
| CÓDIGO | UNIVERSIDAD | | | |
| No existen datos | | | | |
| LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES | | | | |
| No existen datos | | | | |

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

| CRÉDITOS TOTALES | CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS | CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS |
|----------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|
| 60 | 0 | 0 |
| CRÉDITOS OPTATIVOS | CRÉDITOS OBLIGATORIOS | CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER |
| 9 | 42 | 9 |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| ESPECIALIDAD | CRÉDITOS OPTATIVOS | |
| No existen datos | | |

1.3. Universidad de Salamanca

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| LISTADO DE CENTROS | |
|---------------------------|---------------------------------|
| CÓDIGO | CENTRO |
| 37007924 | Facultad de Derecho (SALAMANCA) |

1.3.2. Facultad de Derecho (SALAMANCA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

| TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO | | |
|--|--------------------------|---------|
| PRESENCIAL | SEMIPRESENCIAL | VIRTUAL |
| Si | No | No |
| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS | | |
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN | |
| 30 | 30 | |
| TIEMPO COMPLETO | | |

| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
|---|-----------------------|-----------------------|
| PRIMER AÑO | 60.0 | 60.0 |
| RESTO DE AÑOS | 0.0 | 0.0 |
| TIEMPO PARCIAL | | |
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 30.0 | 30.0 |
| RESTO DE AÑOS | 0.0 | 0.0 |
| NORMAS DE PERMANENCIA | | |
| http://bocyl.jcyl.es/boletines/2009/12/01/pdf/BOCYL-D-01122009-1.pdf | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

1.3. Universidad Pública de Navarra

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| LISTADO DE CENTROS | |
|---------------------------|---|
| CÓDIGO | CENTRO |
| 31009157 | Facultad de Ciencias Jurídicas (PAMPLONA/IRUÑA) |

1.3.2. Facultad de Ciencias Jurídicas (PAMPLONA/IRUÑA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

| TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO | | |
|---|--------------------------|-----------------------|
| PRESENCIAL | SEMIPRESENCIAL | VIRTUAL |
| Si | No | No |
| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS | | |
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN | |
| 30 | 30 | |
| TIEMPO COMPLETO | | |
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 60.0 | 60.0 |
| RESTO DE AÑOS | 0.0 | 0.0 |
| TIEMPO PARCIAL | | |
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 30.0 | 30.0 |
| RESTO DE AÑOS | 0.0 | 0.0 |
| NORMAS DE PERMANENCIA | | |
| http://bocyl.jcyl.es/boletines/2009/12/01/pdf/BOCYL-D-01122009-1.pdf | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |

| | | |
|-----------------|--------------|----|
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

3. COMPETENCIAS

| 3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES |
|--|
| BÁSICAS |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. |
| GENERALES |
| CG1 - Comprender la razón de ser y saber el régimen de las principales controversias en el ámbito jurídico privado, tomando conciencia de la diversidad histórica, la repercusión en las relaciones internacionales y los efectos jurídicos y económicos de toda índole que tienen las instituciones privadas del tráfico económico. |
| 3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES |
| No existen datos |
| 3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS |
| CE1 - Capacidad para identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas actuales referidas a sus problemas de régimen jurídico, a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurados jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho, con singular atención al Derecho privado patrimonial. |
| CE2 - Capacidad para analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes en las distintas materias, sobre todo en el ámbito del Derecho patrimonial privado, con la complejidad que entraña conciliar normas de autonomía con normas de control. |
| CE3 - Capacidad para resolver, a partir de reglas jurídicas y su explicación económica, problemas no resueltos expresamente por las normas o para construir o elaborar reglas a partir de las que ofrece el ordenamiento, asunto de especial importancia en un Derecho tan atípico en su construcción como el Derecho privado patrimonial. |
| CE4 - Capacidad para describir y expresar las normas aplicables y las doctrinas jurisprudenciales más relevantes sobre las materias propias del Derecho privado patrimonial. |
| CE5 - Discriminar y diferenciar las distintas soluciones a un problema jurídico desde su vertiente histórica e internacional en el ámbito del Derecho privado patrimonial. |
| CE6 - Ser capaz de construir y planear soluciones jurídicas distintas a las ofrecidas por el ordenamiento jurídico en el ámbito del Derecho privado patrimonial especialmente propicio, en razón de su fundamento en la autonomía privada, para esta construcción. |
| CE7 - Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en el desarrollo de investigaciones, proyectos y dictámenes relativos al ámbito del Derecho privado patrimonial. |

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexos. Apartado 3.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

| |
|---|
| <p>4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión.</p> <p>Acceso</p> <p>El acceso de alumnos al "Máster Universitario en Derecho Privado Patrimonial" requerirá, según lo dispuesto en el art. 16 del RD 1393 / 2007, de 29 de octubre, <i>por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales</i>, estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.</p> <p>Los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior podrán acceder sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de Salamanca que aquéllos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.</p> <p>Admisión</p> <p><i>Criterios generales en la valoración de los méritos:</i></p> <p>Los alumnos que deseen cursar el "Máster Universitario en Derecho privado patrimonial" deberán remitir en el plazo general que se señale al efecto por las autoridades académicas de la Universidad de Salamanca, al menos:</p> <p>a) Solicitud dirigida al Director del Máster, en la que figuren todos los datos personales y académicos del alumno aspirante.</p> <p>b) <i>Curriculum vitae</i> completo (titulación universitaria y otros estudios realizados; experiencia profesional; vinculación académica con una Universidad; publicaciones; ponencias o conferencias; participación en cursos, congresos o seminarios), en el que se haga especial incidencia en los méritos relacionados con el objeto material del Máster.</p> <p>c) Certificación oficial del expediente académico (materias cursadas, créditos u horas de las mismas y calificaciones obtenidas).</p> |
|---|

d) De forma voluntaria, una carta personal de motivación, en la que el alumno que desea cursar el Máster podrá exponer las razones que le llevan a elegir dicho programa, la forma en la que espera que el seguimiento del programa puede mejorar su formación o profesional y la suficiencia de los estudios previamente realizados como base para la realización del Máster.

e) De forma voluntaria, cartas (o mensajes de correo electrónico) de presentación suscritas por profesionales de reconocida competencia, las cuales será remitidas directamente por éstos al Director del Máster.

f) Cualquier otra documentación adicional que el aspirante estime conveniente para que pueda valorarse adecuadamente su solicitud de admisión, así como la documentación complementaria que pueda ser requerida.

"Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión Académica del Máster de forma integral en una escala de 0 a 10 puntos, teniendo en cuenta principalmente la titulación de grado o licenciatura obtenida previamente (hasta 3 puntos, valorando de forma especialmente positiva las solicitudes de titulados en Derecho o dobles titulaciones jurídico-económicas o de administración de empresas), la calificación media del expediente académico, valorando especialmente el rendimiento académico en las materias propias de las áreas de conocimiento del Máster (hasta 5 puntos), la experiencia profesional e investigadora (hasta 2 puntos), la madurez y consistencia de la carta de motivación (hasta 3 puntos) y la relevancia de las cartas de presentación y del resto de documentación presentada (hasta 1 punto)".

(1) Criterios sobre las cartas de recomendación: las cartas de recomendación son redactadas por personas que han tenido una relación académica o profesional con el estudiante que se postula para ser admitido en el Máster. En este caso los criterios son: la competencia profesional de quien la emite, la duración de la relación académica o profesional con el estudiante, y, por último, la exposición de las capacidades y aptitudes del estudiante. Con ellas se trata de averiguar si el estudiante tiene una trayectoria estable en el ámbito académico o profesional.

(2) Criterios sobre las cartas de presentación: la carta de presentación es la que redacta el propio estudiante y con ella se trata de averiguar cuál es su interés principal así como un relato subjetivo de su peripia académica, junto con las cualidades intelectuales que considera ostenta. Principalmente se trata de examinar su motivación (por qué elegir un título como este) y cuáles sus propósitos de dedicación así como de enfoque futuro".

Excepcionalmente, si la demanda de plazas no permitiera la admisión de todas las solicitudes o si la documentación presentada precisara de aclaración o sugiera dudas entre los miembros de la Comisión, podrá realizarse una entrevista personal, si fuera posible, o telefónica o por cualquier otro medio que permitan las nuevas tecnologías.

Número máximo y mínimo de alumnos.

Nº Mínimo: 10 matriculados a tiempo completo, ó 5 a tiempo completo y 5 con dedicación parcial.

Nº Máximo: 25 matriculados a tiempo completo. Se admitirá un número superior, hasta 30, si 5 o más de los matriculados lo hacen en régimen de dedicación parcial (30 créditos). En todo caso, el curso en el que se matriculen unos y otros incluyendo el módulo diez (Trabajo de Máster), el máximo no superará los 30 en ningún caso, teniendo preferencia en la matrícula los que han cursado la primera parte del Máster.

Se admitirá como número mínimo alternativo el de 5 alumnos a tiempo completo y 5 estudiantes a tiempo parcial.

El número máximo de alumnos queda fijado, con la salvedad realizada, en 30, por cuanto se considera un número adecuado en relación al alto nivel de calidad que se pretende alcanzar, y que podría verse perjudicado por un mayor número, que requiriera diversificar en exceso la atención y dedicación de los profesores a cada estudiante. No obstante, si se demuestra en cada curso que dicha atención y tratos personalizados pueden mantenerse sin merma de la calidad por la incorporación de un mayor número de profesores para atender la realización de los trabajos de Máster y el apoyo

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

módulos 1 a 5 del primer año y 6 a 10 el segundo curso). También puede matricularse el Trabajo de Máster en el segundo curso, en exclusiva, o con los otros módulos antes indicados (en ningún caso en 3º Sistema de Apoyo y Orientación a los estudiantes matriculados).

La Universidad de Salamanca cuenta principalmente con los siguientes servicios de apoyo y orientación a todos los estudiantes:

— El Servicio de Orientación Universitaria (SOU) (<http://sou.usal.es/>) ofrece una atención individualizada de carácter psicopedagógico, facilita la conexión con el mercado laboral, asesora en cuestiones de normativas, becas y ayudas, etc.

— El Servicio de Asuntos Sociales (SAS) (<http://www.usal.es/sas>) ofrece apoyo y asesoramiento a estudiantes, PAS y PDI en diferentes ámbitos: apoyo social, extranjeros, discapacidad, voluntariado, mayores, salud mental, sexualidad, lenguaje, adicciones y conducta alimentaria.

— El Servicio de Asuntos Sociales (SAS) a través de su Unidad de Atención a Universitarios con Discapacidad (<http://www.usal.es/webusal/node/3515>), ofrece una cartera de servicios dirigida a toda la Comunidad Universitaria, al objeto de garantizar un apoyo, asesoramiento y atención profesionalizada para dar respuesta a las necesidades que presentan en la vida académica los estudiantes con algún tipo de discapacidad. Para ello, identifica las necesidades concretas que estos estudiantes pueden tener en las situaciones cotidianas académicas (de itinerario y acceso al aula, la docencia, incluyendo prácticas y tutorías, y las pruebas de evaluación) y para cada una de estas situaciones propone recomendaciones para ayudar a los profesores en su relación docente con sus estudiantes. Además, elabora la carta de adaptaciones curriculares individualizada del estudiante, en los casos en los que procede.

Adicionalmente, desde la dirección del Máster a los nuevos estudiantes se les facilita un tutor personal, con los que pueden consultar de forma directa para cuestiones de todo tipo. Los estudiantes cuentan también con el acceso directo a la dirección del máster para cualquier asunto en el que lo requieran.

La Comisión Académica facilitará información y ayuda a los estudiantes que acceden a los estudios, dentro de un Plan de Acogida y celebrándose una reunión inicial con los estudiantes por parte de los responsables académicos. Asesorará a estos en la trayectoria curricular más adecuada a sus necesidades, de acuerdo con los objetivos pretendidos, y a sus circunstancias profesionales o su formación anterior. El seguimiento del Plan de Estudios de cada estudiante se realizará por los profesores de cada módulo y el tutor personal que sea asignado a dicho estudiante.

Los coordinadores de prácticas, seminarios u otras actividades, estarán en contacto directo con los estudiantes para facilitarles los trámites, materiales y cualquier indicación que les permita aprovechar al máximo estos valiosos instrumentos de participación y aprendizaje.

Además, la programación prevé un mínimo de 2 horas de tutoría por crédito ECTS en los módulos del Máster y 20 horas en el Trabajo de Máster a cargo de los profesores responsables de las unidades o de las tutelas de asesoramiento o consultores de los trabajos. El coordinador del módulo, además, asistirá a los estudiantes en todo aquello que precisen para mejorar los resultados en el mismo.

Los coordinadores de módulo realizarán el seguimiento de los estudiantes en el mismo y la facilitarán a requerimiento del coordinador del Máster o de la comisión de seguimiento para favorecer la adopción de medidas que sirvan de apoyo al mayor rendimiento o a la mejor adaptación de los estudiantes al programa.

Se asignará el tutor para el Trabajo de Máster o los consultores de referencia una vez superado el 50% del programa académico del Máster. Asimismo, si la Comisión de seguimiento lo estimara conveniente, se designarán tutores a aquellos estudiantes que requieran de un mayor asesoramiento para alcanzar resultados positivos.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0 | 0 |

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0 | 0 |

Adjuntar Título Propio

Ver anexos. Apartado 4.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0 | 9 |

Se procederá, en su caso, al reconocimiento de la experiencia profesional acreditada convenientemente por el estudiante matriculado en el presente Máster, junto a su solicitud de ingreso en el mismo. Para ello se considerará el tipo de institución o empresa donde trabajó, la duración de dicho trabajo y el puesto desempeñado. La experiencia profesional podrá ser convalidada por una o varias asignaturas. La Comisión de Reconocimiento y Transferencias de Créditos del Título (COTRARET) estudiará cada una de las solicitudes y trasladará la propuesta de reconocimiento a la COTRARET de la Universidad, que decidirá sobre la misma.

Reconocimiento de ECTS cursados en Títulos Propios:

Nº mínimo de ECTS reconocidos: 0

Nº máximo de ECTS reconocidos: 9 [Resultado de aplicar el 15% a los 60 ECTS que tiene este MU]

Se podrán reconocer créditos obtenidos en programas de postgrado (títulos propios de universidad o Máster no oficiales) que hayan sido superados por el estudiante matriculado en el presente Máster Universitario, siempre que, junto a la solicitud de reconocimiento, aporte la acreditación oficial de la institución de educación superior que certifique la superación de los créditos cuyo reconocimiento se solicita, junto al programa de contenidos y actividades cursados, que debe ser coincidente con una o varias materias de las que se compone el presente Máster. La Comisión de Reconocimiento

y Transferencia de Créditos del Título (COTRARET) estudiará cada una de las solicitudes y trasladará la propuesta de reconocimiento a la Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la USAL, que decidirá sobre la misma.

A continuación , **por indicación de la Agencia** para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL), en mayo de 2012, se expone una **selección de los artículos de dicha normativa más directamente relacionados con las enseñanzas de máster universitario**. No obstante, en la exposición se respetan todos los epígrafes de la normativa, indicando "No procede" en aquellos artículos que afectan exclusivamente a las enseñanzas de grado.

Sistema de Transferencia y Reconocimiento de créditos de la USAL

SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LA USAL

Normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la USAL, aprobado en Consejo de Gobierno el 27/1/ 2011 (<http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/proceindice.html>)

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

| | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| 5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS | | |
| Ver anexos. Apartado 5. | | |
| 5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| Clases y seminarios | | |
| Trabajos | | |
| Prácticas | | |
| Tutorías personalizadas | | |
| 5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Exposiciones y discusiones. Elaboración crítica de materiales. | | |
| 5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| Asistencia y participación en clase | | |
| Exámenes | | |
| Trabajos y exposiciones | | |
| Presentación de trabajos | | |
| Fichas de seguimiento de seminarios | | |
| Evaluación de la estructura, redacción, contenido y conclusiones del trabajo | | |
| Evaluación y defensa del trabajo | | |
| 5.5 NIVEL 1: DERECHO PRIVADO PATRIMONIAL | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: DERECHO PRIVADO PATRIMONIAL EN EUROPA | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| Al finalizar esta materia, los principales resultados del aprendizaje serán los siguientes: 1. Conocimiento profundo del desarrollo histórico del Derecho contractual europeo. 2. Conocimiento profundo del fenómeno de la armonización del Derecho contractual europeo. 3. Capacidad para interpretar con solvencia las propuestas armonizadoras del Derecho contractual europeo. 4. Conocimiento profundo de la gestión del Derecho Internacional Privado de la Unión Europea y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea como garantía de uniformidad en la aplicación del Derecho Internacional Privado. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| En esta materia de carácter general e introductoria, se presentan al estudiante -que ya tiene una formación previa básica sobre los aspectos determinantes o definitorios del actual Derecho privado patrimonial- las principales claves de interpretación histórica del Derecho europeo actual, su eminente carácter internacional, las actuaciones | | |

de armonización o unificación de las normas propias del ámbito jurídico-privado e internacional-privado en la Unión Europea. Y también se explica al estudiante la incidencia del proceso de armonización jurídica en Europa sobre los Derechos nacionales, con especial referencia a las críticas que ya han producido algunas de las reformas de los ordenamientos nacionales. Se compone de las siguientes partes: 1. Bases histórica de la integración jurídica europea. 2. Acquis communautaire y acquis commun europeo: presentación y explicación de los distintos marcos de armonización del Derecho privado europeo. 3. Europeización del Derecho privado europeo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Comprender la razón de ser y saber el régimen de las principales controversias en el ámbito jurídico privado, tomando conciencia de la diversidad histórica, la repercusión en las relaciones internacionales y los efectos jurídicos y económicos de toda índole que tienen las instituciones privadas del tráfico económico.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Capacidad para analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes en las distintas materias, sobre todo en el ámbito del Derecho patrimonial privado, con la complejidad que entraña conciliar normas de autonomía con normas de control.

CE1 - Capacidad para identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas actuales referidas a sus problemas de régimen jurídico, a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurados jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho, con singular atención al Derecho privado patrimonial.

CE3 - Capacidad para resolver, a partir de reglas jurídicas y su explicación económica, problemas no resueltos expresamente por las normas o para construir o elaborar reglas a partir de las que ofrece el ordenamiento, asunto de especial importancia en un Derecho tan atípico en su construcción como el Derecho privado patrimonial.

CE4 - Capacidad para describir y expresar las normas aplicables y las doctrinas jurisprudenciales más relevantes sobre las materias propias del Derecho privado patrimonial.

CE5 - Discriminar y diferenciar las distintas soluciones a un problema jurídico desde su vertiente histórica e internacional en el ámbito del Derecho privado patrimonial.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---------------------|-------|----------------|
| Clases y seminarios | 104 | 33 |
| Prácticas | 46 | 29 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposiciones y discusiones. Elaboración crítica de materiales.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Asistencia y participación en clase | 10.0 | 20.0 |
| Exámenes | 50.0 | 90.0 |
| Trabajos y exposiciones | 40.0 | 50.0 |

5.5 NIVEL 1: DERECHO DE CONTRATOS

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: DERECHO DE CONTRATOS

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | | |
|--------------|-------------|--|
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS NIVEL 2 | 9 | |

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
|------------------|------------------|------------------|
| 9 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |

| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
|---|-------------------|-------------------|
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| Al final de esta materia los resultados serán los siguientes: en primer término, un conocimiento cabal de las principales reglas del Derecho de contratos, en los asuntos que conciernen a su celebración, cumplimiento e incumplimiento, tanto desde su perspectiva del Derecho nacional como en su aplicación en el ámbito de las relaciones internacionales. En segundo lugar, conocimiento profundo de las principales controversias en sede de cumplimiento e incumplimiento contractual, con sus conexiones con el régimen de la insolvencia. Por último, conocimiento de la disciplina de las condiciones generales de la contratación, que es, ahora, la de mayor trascendencia en el ámbito de las relaciones económicas en masa. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| 1. Formación del contrato: tratos preliminares y responsabilidad contractual; perfección del contrato; deberes precontractuales de información; integración de la oferta, promoción y publicidad del contrato. 2. Los contratos de adhesión: marco normativo; requisitos de inclusión de las condiciones generales de la contratación; interpretación de las condiciones generales; control de contenido y cláusulas abusivas; nulidad de las condiciones generales de la contratación; control notarial y registral de las condiciones generales; el Registro de las Condiciones Generales de la contratación. 3. Cumplimiento del contrato: régimen general del pago; formas especiales de pago: ingreso en cuenta, transferencia bancaria y pago electrónico; medios de pago en el comercio internacional, subrogados del cumplimiento. 4. Incumplimiento y responsabilidad contractual: el incumplimiento como desviación del programa de prestación y los remedios del acreedor frente al mismo. 5. Litigios internacionales en materia contractual: jurisdicción competente; Derecho aplicable (Roma I); Ejecución de deudas internacionales. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Comprender la razón de ser y saber el régimen de las principales controversias en el ámbito jurídico privado, tomando conciencia de la diversidad histórica, la repercusión en las relaciones internacionales y los efectos jurídicos y económicos de toda índole que tienen las instituciones privadas del tráfico económico. | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE1 - Capacidad para identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas actuales referidas a sus problemas de régimen jurídico, a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurados jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho, con singular atención al Derecho privado patrimonial. | | |
| CE2 - Capacidad para analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes en las distintas materias, sobre todo en el ámbito del Derecho patrimonial privado, con la complejidad que entraña conciliar normas de autonomía con normas de control. | | |
| CE3 - Capacidad para resolver, a partir de reglas jurídicas y su explicación económica, problemas no resueltos expresamente por las normas o para construir o elaborar reglas a partir de las que ofrece el ordenamiento, asunto de especial importancia en un Derecho tan atípico en su construcción como el Derecho privado patrimonial. | | |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| CE7 - Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en el desarrollo de investigaciones, proyectos y dictámenes relativos al ámbito del Derecho privado patrimonial. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases y seminarios | 122 | 33 |
| Prácticas | 52 | 29 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Exposiciones y discusiones. Elaboración crítica de materiales. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Asistencia y participación en clase | 10.0 | 20.0 |
| Exámenes | 50.0 | 90.0 |
| Trabajos y exposiciones | 40.0 | 50.0 |
| 5.5 NIVEL 1: DERECHO CONTRACTUAL DE CONSUMO | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: DERECHO CONTRACTUAL DE CONSUMO | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS NIVEL 2 | 3 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 3 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| Al finalizar el módulo, los principales resultados del aprendizaje serán los siguientes: 1. Conocimiento profundo de los problemas a los que se enfrenta el consumidor y las singularidades del régimen de la contratación de consumo. 2. Capacidad para analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes en materia de protección del consumidor. 3. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas en materia de protección del consumidor, así como el manejo adecuado de las bases de datos. 4. Realización de trabajos con pautas metodológicas de investigación. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| 1. Marco general de la contratación de consumo: ámbito subjetivo, información, integración del contrato, documentación del contrato, derecho de desistimiento y defensa judicial de los derechos del consumidor. 2. Contratos celebrados a distancia por consumidores. 3. Contratos celebrados fuera de establecimientos mercantiles. 4. Viajes combinados. 5. Derecho aplicable a los contratos de consumo y jurisdicción competente en los litigios internacionales. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Comprender la razón de ser y saber el régimen de las principales controversias en el ámbito jurídico privado, tomando conciencia de la diversidad histórica, la repercusión en las relaciones internacionales y los efectos jurídicos y económicos de toda índole que tienen las instituciones privadas del tráfico económico. | | |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE1 - Capacidad para identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas actuales referidas a sus problemas de régimen jurídico, a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurados jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho, con singular atención al Derecho privado patrimonial. | | |
| CE4 - Capacidad para describir y expresar las normas aplicables y las doctrinas jurisprudenciales más relevantes sobre las materias propias del Derecho privado patrimonial. | | |
| CE6 - Ser capaz de construir y planear soluciones jurídicas distintas a las ofrecidas por el ordenamiento jurídico en el ámbito del Derecho privado patrimonial especialmente propicio, en razón de su fundamento en la autonomía privada, para esta construcción. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases y seminarios | 54 | 33 |
| Prácticas | 21 | 29 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Exposiciones y discusiones. Elaboración crítica de materiales. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Asistencia y participación en clase | 10.0 | 20.0 |
| Exámenes | 50.0 | 90.0 |
| Trabajos y exposiciones | 40.0 | 50.0 |
| 5.5 NIVEL 1: DERECHO DE GARANTÍAS | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: DERECHO DE GARANTÍAS | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS NIVEL 2 | 3 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 3 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| | | |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| Conocer la disciplina cada vez más compleja del sistema de garantías personales y reales en el tráfico económico. Conocer y comprender las implicaciones económicas y jurídicas de la fronda de garantías personales (sobre la base del contrato de fianza) y de garantías mobiliarias (sobre la base de loa prenda, con dispares desarrollos). Su evolución y sus implicaciones con el Derecho de contratos y con la disciplina concursal y relativa, en general, a los casos de insolvencia. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| 1. Garantías personales: el modelo codificado de la "fianza"; las modificaciones del modelo: las garantías a primera demanda o requerimiento y las cartas de patrocinio. 2. Garantías mobiliarias: el modelo de la prenda ordinaria, prenda de derechos en general, las garantías financieras. 3. Las garantías inmobiliarias: la hipoteca. 4. Garantías atípicas y Derecho imperativo. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Comprender la razón de ser y saber el régimen de las principales controversias en el ámbito jurídico privado, tomando conciencia de la diversidad histórica, la repercusión en las relaciones internacionales y los efectos jurídicos y económicos de toda índole que tienen las instituciones privadas del tráfico económico. | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE2 - Capacidad para analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes en las distintas materias, sobre todo en el ámbito del Derecho patrimonial privado, con la complejidad que entraña conciliar normas de autonomía con normas de control. | | |
| CE3 - Capacidad para resolver, a partir de reglas jurídicas y su explicación económica, problemas no resueltos expresamente por las normas o para construir o elaborar reglas a partir de las que ofrece el ordenamiento, asunto de especial importancia en un Derecho tan atípico en su construcción como el Derecho privado patrimonial. | | |
| CE4 - Capacidad para describir y expresar las normas aplicables y las doctrinas jurisprudenciales más relevantes sobre las materias propias del Derecho privado patrimonial. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases y seminarios | 54 | 33 |
| Prácticas | 21 | 29 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Exposiciones y discusiones. Elaboración crítica de materiales. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Asistencia y participación en clase | 10.0 | 20.0 |
| Exámenes | 50.0 | 90.0 |

| | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Trabajos y exposiciones | 40.0 | 50.0 |
| 5.5 NIVEL 1: BUENO GOBIERNO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: BUEN GOBIERNO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS NIVEL 2 | 3 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 3 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| Al finalizar esta materia, los principales resultados del aprendizaje serán los siguientes: 1. Conocimiento de la estructura orgánica de las sociedades mercantiles de capital y de los motivos y desarrollo del buen gobierno corporativo, tanto a nivel de Junta General como del Órgano de Administración, así como en la plena transparencia informativa en los mercados de valores 2. Conocimiento de los principios contables y de la normativa básica sobre contabilidad empresarial, así como de los principios y reglas sobre verificación contable por auditores de cuentas y del régimen de deberes y responsabilidad de los auditores de cuentas. 3. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas en materia de organización, transparencia y responsabilidad empresarial 4. Capacidad para identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas sobre organización, transparencia y responsabilidad empresarial, a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| 1. Formas jurídicas de empresa. 2. Estructura orgánica de las sociedades de capital. 3. Buen gobierno corporativo y transparencia: Códigos de Buen Gobierno y reformas legislativas. 4. Junta General. Medidas para fomentar la participación de los socios en la junta general. 5. Órgano de Administración. Estructura y estatuto de los administradores. 6. Régimen jurídico de los auditores de cuentas. 6. Buen gobierno de PYMEs y empresas familiares. 7. Nacionalidad y domicilio de las personas jurídicas. Libertad de establecimiento en la Unión Europea. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CG1 - Comprender la razón de ser y saber el régimen de las principales controversias en el ámbito jurídico privado, tomando conciencia de la diversidad histórica, la repercusión en las relaciones internacionales y los efectos jurídicos y económicos de toda índole que tienen las instituciones privadas del tráfico económico. | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE4 - Capacidad para describir y expresar las normas aplicables y las doctrinas jurisprudenciales más relevantes sobre las materias propias del Derecho privado patrimonial. | | |
| CE5 - Discriminar y diferenciar las distintas soluciones a un problema jurídico desde su vertiente histórica e internacional en el ámbito del Derecho privado patrimonial. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases y seminarios | 54 | 33 |
| Prácticas | 21 | 29 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Exposiciones y discusiones. Elaboración crítica de materiales. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Asistencia y participación en clase | 10.0 | 20.0 |
| Exámenes | 50.0 | 90.0 |
| Trabajos y exposiciones | 40.0 | 50.0 |
| 5.5 NIVEL 1: ASPECTOS ACTUALES DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: ASPECTOS ACTUALES DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| Al finalizar la materia, los principales resultados del aprendizaje serán los siguientes: 1. Conocimiento de la problemática específica en materia de signos distintivos, creaciones industrial y Derechos de autor y afines. 2. Conocimiento de los instrumentos jurídicos y los criterios jurisprudenciales que informan la protección, defensa y contenido de derechos y límites de las distintas Instituciones de la Propiedad Intelectual para su aplicación a la resolución de los distintos problemas planteados 3. Capacidad para analizar e interpretar normas las normas de las diferentes Instituciones de propiedad Intelectual y aplicarlas a supuestos de hecho relevantes en materia 4. Capacidad para identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas referidas a derechos sobre bienes inmateriales, a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho | | |

| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
|---|--------------------|--------------------|
| <p>I: Cuestiones actuales sobre signos distintivos. 1. La dimensión internacional del sistema de marcas: Registro internacional de marcas y marca comunitaria. 2. La aptitud de determinados signos para ser registrados como marca. 3. El uso a título de marca como requisito necesario para aplicar la protección del Derecho de Marcas. 4. La delimitación del riesgo de confusión y se asociación. 5. Otros signos distintivos con referencia especial a las denominaciones de origen II: Cuestiones actuales sobre creaciones industriales. 1. El sistema internacional de Patentes. La patente comunitaria. 2. El alcance de la patentabilidad. Especial referencia a la patentabilidad del <i>software</i> 3. La protección de la invención patentada: infracciones directas e indirectas. La doctrina de los equivalentes. 4. Problemáticas sectoriales en el Derecho de Patentes: Patentes farmacéuticas. 5. Otros derechos sobre creaciones industriales: modelo de utilidad y diseño industrial III. El Derecho de autor y derechos afines: La propiedad Intelectual en la Sociedad de la Información 1. Creación (la obra) y atribución de la propiedad intelectual 2. Derechos de explotación. 3. Derechos conexos o afines: Bases de datos, Programas de ordenador, páginas <i>web</i>. 4. Las medidas tecnológicas de protección de la propiedad intelectual. 5. El papel de las entidades de gestión colectiva de derechos de autor IV. Piratería de marcas, diseños y contenidos en Internet. 1. Venta de productos falsificados e imitaciones; 2. Puesta a disposición onerosa o gratuita de copias no autorizadas de obras y prestaciones afines. 3. Responsabilidad de usuarios. acciones de cesación y de daños y perjuicios contra intermediarios de la sociedad de la información; procedimientos judiciales y administrativos.</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Comprender la razón de ser y saber el régimen de las principales controversias en el ámbito jurídico privado, tomando conciencia de la diversidad histórica, la repercusión en las relaciones internacionales y los efectos jurídicos y económicos de toda índole que tienen las instituciones privadas del tráfico económico. | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE5 - Discriminar y diferenciar las distintas soluciones a un problema jurídico desde su vertiente histórica e internacional en el ámbito del Derecho privado patrimonial. | | |
| CE6 - Ser capaz de construir y planear soluciones jurídicas distintas a las ofrecidas por el ordenamiento jurídico en el ámbito del Derecho privado patrimonial especialmente propicio, en razón de su fundamento en la autonomía privada, para esta construcción. | | |
| CE7 - Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en el desarrollo de investigaciones, proyectos y dictámenes relativos al ámbito del Derecho privado patrimonial. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases y seminarios | 104 | 33 |
| Prácticas | 46 | 29 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Exposiciones y discusiones. Elaboración crítica de materiales. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Asistencia y participación en clase | 10.0 | 20.0 |
| Exámenes | 50.0 | 90.0 |
| Trabajos y exposiciones | 40.0 | 50.0 |
| 5.5 NIVEL 1: DERECHO DE DAÑOS | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: DERECHO DE DAÑOS | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |

| | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| Los resultados esperados en esta materia son los siguientes: por un lado, un conocimiento cabal del régimen jurídico básico de la obligación de indemnizar el daño en casos de responsabilidad civil extracontractual en todas las facetas que se repiten en los distintos regímenes jurídicos singulares. Advertir y examinar a través de los distintos supuestos especiales de responsabilidad las claves de la función y régimen de la obligación de indemnizar el daño. Afrontar los aspectos internacionales del problema y su conexión con el seguro. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| I. Concepto y funciones de la responsabilidad civil. II. Los sistemas de responsabilidad civil y sus transformaciones. III. El daño. IV. El nexo causal. V. Causas de exoneración de la responsabilidad. VI. Los sujetos de la responsabilidad civil. VII. La responsabilidad por hecho ajeno. VIII. La responsabilidad civil en el proceso penal. IX. La prescripción de la acción de reclamación de daños. X. El seguro de responsabilidad civil. XI. Litigios internacionales: Roma II. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Comprender la razón de ser y saber el régimen de las principales controversias en el ámbito jurídico privado, tomando conciencia de la diversidad histórica, la repercusión en las relaciones internacionales y los efectos jurídicos y económicos de toda índole que tienen las instituciones privadas del tráfico económico. | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE1 - Capacidad para identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas actuales referidas a sus problemas de régimen jurídico, a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurados jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho, con singular atención al Derecho privado patrimonial. | | |
| CE6 - Ser capaz de construir y planear soluciones jurídicas distintas a las ofrecidas por el ordenamiento jurídico en el ámbito del Derecho privado patrimonial especialmente propicio, en razón de su fundamento en la autonomía privada, para esta construcción. | | |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| CE7 - Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en el desarrollo de investigaciones, proyectos y dictámenes relativos al ámbito del Derecho privado patrimonial. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases y seminarios | 104 | 33 |
| Prácticas | 46 | 29 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Exposiciones y discusiones. Elaboración crítica de materiales. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Asistencia y participación en clase | 10.0 | 20.0 |
| Exámenes | 50.0 | 90.0 |
| Trabajos y exposiciones | 40.0 | 50.0 |
| 5.5 NIVEL 1: DERECHO DE LA COMPETENCIA | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: DERECHO DE LA COMPETENCIA | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OPTATIVA | |
| ECTS NIVEL 2 | 3 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 3 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| Al finalizar el estudio de las materias comprendidas en esta materia los resultados del aprendizaje serán los siguientes. 1. Conocimiento detallado de las peculiaridades de la aplicación del Derecho <i>antitrust</i> en sectores concretos y, en consecuencia, una visión completa de las implicaciones jurídicas que dichos sectores presentan. 2. Capacidad para analizar las consecuencias económicas de los acuerdos y conductas en el mercado desde el punto de vista de su adecuación al ordenamiento competitivo. 3. Capacidad para analizar y comprender el alcance y las consecuencias de las infracciones del Derecho <i>antitrust</i> desde la perspectiva de las autoridades competentes para su aplicación. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| . Sectores que integran el Derecho de la Competencia. Aplicación del Derecho de la competencia. La aplicación judicial del Derecho <i>antitrust</i> 2. Competencia y distribución 3. Competencia y transferencia de tecnología 4. Competencia y mercados regulados: supuestos de abusos en mercados regulados. 5. Competencia y consumo | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |

| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
|--|--------------------|--------------------|
| CG1 - Comprender la razón de ser y saber el régimen de las principales controversias en el ámbito jurídico privado, tomando conciencia de la diversidad histórica, la repercusión en las relaciones internacionales y los efectos jurídicos y económicos de toda índole que tienen las instituciones privadas del tráfico económico. | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE3 - Capacidad para resolver, a partir de reglas jurídicas y su explicación económica, problemas no resueltos expresamente por las normas o para construir o elaborar reglas a partir de las que ofrece el ordenamiento, asunto de especial importancia en un Derecho tan atípico en su construcción como el Derecho privado patrimonial. | | |
| CE4 - Capacidad para describir y expresar las normas aplicables y las doctrinas jurisprudenciales más relevantes sobre las materias propias del Derecho privado patrimonial. | | |
| CE7 - Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en el desarrollo de investigaciones, proyectos y dictámenes relativos al ámbito del Derecho privado patrimonial. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases y seminarios | 54 | 33 |
| Prácticas | 21 | 29 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Exposiciones y discusiones. Elaboración crítica de materiales. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Asistencia y participación en clase | 10.0 | 20.0 |
| Exámenes | 50.0 | 90.0 |
| Trabajos y exposiciones | 40.0 | 50.0 |
| 5.5 NIVEL 1: DERECHO CONCURSAL | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: DERECHO CONCURSAL | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OPTATIVA | |
| ECTS NIVEL 2 | 3 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 3 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |

| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
|--|------------|----------------|
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| El alumno deberá ser capaz de resolver de forma técnica las distintas situaciones que como administrador concursal pudiera plantearse. Igualmente ha de estar capacitado para poder asesorar y, en su caso, llevar la dirección letrada del deudor o de los acreedores en la situación concursal. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| Tratamiento de la situación de crisis económica. El concurso y las soluciones alternativas. Especial referencia a los acuerdos de refinanciación. Problemas actuales de la fase común del concurso. Declaración y efectos. La administración concursal. Incidencia del concurso sobre las facultades patrimoniales del concursado. El convenio como solución concursal. La propuesta de convenio. Requisitos y efectos. Incumplimiento. Causas del fracaso de la solución concursal. La liquidación en el concurso. Plan de liquidación. El pago de los créditos. La calificación del concurso. El sistema de presunciones. Efectos de la calificación. Los concursos sin masa. Tratamiento legal. Derecho de sociedades y concurso. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Comprender la razón de ser y saber el régimen de las principales controversias en el ámbito jurídico privado, tomando conciencia de la diversidad histórica, la repercusión en las relaciones internacionales y los efectos jurídicos y económicos de toda índole que tienen las instituciones privadas del tráfico económico. | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE6 - Ser capaz de construir y planear soluciones jurídicas distintas a las ofrecidas por el ordenamiento jurídico en el ámbito del Derecho privado patrimonial especialmente propicio, en razón de su fundamento en la autonomía privada, para esta construcción. | | |
| CE7 - Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en el desarrollo de investigaciones, proyectos y dictámenes relativos al ámbito del Derecho privado patrimonial. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases y seminarios | 54 | 33 |
| Prácticas | 21 | 29 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Exposiciones y discusiones. Elaboración crítica de materiales. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Asistencia y participación en clase | 10.0 | 20.0 |
| Exámenes | 50.0 | 90.0 |
| Trabajos y exposiciones | 40.0 | 50.0 |
| 5.5 NIVEL 1: DERECHO DE DAÑOS EN PARTICULAR | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: DERECHO DE DAÑOS EN PARTICULAR | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OPTATIVA | |
| ECTS NIVEL 2 | 3 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 3 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| Los resultados esperados en esta materia son los siguientes: un conocimiento cabal del régimen jurídico de la obligación de indemnizar el daño en ciertos casos de responsabilidad civil "especiales" que cobran singular importancia bien por su regulación (que difiere de la común), bien por su trascendencia económica o repercusión en el tráfico económico o bien por su vinculación estrecha a la dignidad de las personas o a su condición de ciudadano. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| 1. Daños y derechos de la personalidad. 2. Responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor. 3. Responsabilidad por bienes y servicios defectuosos. 4. Responsabilidad civil de administradores de sociedades. 5. Responsabilidad civil de las Administraciones Públicas. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Comprender la razón de ser y saber el régimen de las principales controversias en el ámbito jurídico privado, tomando conciencia de la diversidad histórica, la repercusión en las relaciones internacionales y los efectos jurídicos y económicos de toda índole que tienen las instituciones privadas del tráfico económico. | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE6 - Ser capaz de construir y planear soluciones jurídicas distintas a las ofrecidas por el ordenamiento jurídico en el ámbito del Derecho privado patrimonial especialmente propicio, en razón de su fundamento en la autonomía privada, para esta construcción. | | |
| CE7 - Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en el desarrollo de investigaciones, proyectos y dictámenes relativos al ámbito del Derecho privado patrimonial. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases y seminarios | 54 | 33 |
| Prácticas | 21 | 29 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Exposiciones y discusiones. Elaboración crítica de materiales. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Asistencia y participación en clase | 10.0 | 20.0 |
| Exámenes | 50.0 | 90.0 |
| Trabajos y exposiciones | 40.0 | 50.0 |
| 5.5 NIVEL 1: DERECHO PATRIMONIAL AUTONÓMICO | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: DERECHO PATRIMONIAL AUTONÓMICO | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OPTATIVA | |
| ECTS NIVEL 2 | 3 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 3 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |

El objetivo principal es el siguiente: conocer el complejo sistema de fuentes en España sobre el Derecho patrimonial en su conjunto, en particular para dos comunidades autónomas con notables diferencias (Cataluña y Navarra), que se encuentran, además inmersas en procesos de codificación de sus respectivos Derechos. Además tener presente que la diversidad legislativa en España tiene importantes consecuencias y se conecta con las reglas de conflicto previstas en el ámbito del Derecho internacional privado.

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. La distribución constitucional de competencias entre el Estado y las Comunidades autónomas en materia de Derecho privado patrimonial: la diversidad de títulos, en especial la legislación civil y mercantil. 2. El Derecho privado patrimonial en Cataluña. 3. El Derecho privado patrimonial en Navarra. 4. Otras Comunidades autónomas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Comprender la razón de ser y saber el régimen de las principales controversias en el ámbito jurídico privado, tomando conciencia de la diversidad histórica, la repercusión en las relaciones internacionales y los efectos jurídicos y económicos de toda índole que tienen las instituciones privadas del tráfico económico.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE6 - Ser capaz de construir y planear soluciones jurídicas distintas a las ofrecidas por el ordenamiento jurídico en el ámbito del Derecho privado patrimonial especialmente propicio, en razón de su fundamento en la autonomía privada, para esta construcción.

CE5 - Discriminar y diferenciar las distintas soluciones a un problema jurídico desde su vertiente histórica e internacional en el ámbito del Derecho privado patrimonial.

CE7 - Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en el desarrollo de investigaciones, proyectos y dictámenes relativos al ámbito del Derecho privado patrimonial.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---------------------|-------|----------------|
| Clases y seminarios | 54 | 33 |
| Prácticas | 21 | 29 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposiciones y discusiones. Elaboración crítica de materiales.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Asistencia y participación en clase | 10.0 | 20.0 |
| Exámenes | 50.0 | 90.0 |
| Trabajos y exposiciones | 40.0 | 50.0 |

5.5 NIVEL 1: PROPIEDAD Y DERECHO REGISTRAL

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: PROPIEDAD Y DERECHO REGISTRAL

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | |
|--------------------------------|----------|
| CARÁCTER | OPTATIVA |
| ECTS NIVEL 2 | 3 |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | |

| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
|---|-------------------|-------------------|
| | 3 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| Los objetivos son los siguientes: por una parte, desvelar y conocer los fuertes lazos entre las situaciones estáticas en el ámbito patrimonial (la asignación o distribución de derechos) y las dinámicas (propias, sobre todo, del Derecho de contratos). Por otra conocer los instrumentos de defensa y publicidad de los derechos de propiedad en sentido amplio, con especial referencia a los sistemas registrales. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| 1. La adquisición de la propiedad. Sistema adquisitivo del Derecho español. La usucapión y el Registro. La accesión invertida. La propiedad de los bienes muebles en el DCFR. 2. La protección de la propiedad La protección de la apariencia a través de la posesión La protección del dominio: la acción reivindicatoria, la acción declarativa de dominio, la acción negatoria, la acción publiciana, la tercería de dominio Derecho Registral 3. Registro de bienes inmuebles: El Registro de la propiedad. Elementos de la publicidad registral: la finca. Los títulos, actos y derechos que tienen acceso al Registro. La eficacia de la inscripción. La fe pública registral. Presupuestos de la publicidad registral. El tracto sucesivo . 4. Registros de bienes muebles | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Comprender la razón de ser y saber el régimen de las principales controversias en el ámbito jurídico privado, tomando conciencia de la diversidad histórica, la repercusión en las relaciones internacionales y los efectos jurídicos y económicos de toda índole que tienen las instituciones privadas del tráfico económico. | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE6 - Ser capaz de construir y planear soluciones jurídicas distintas a las ofrecidas por el ordenamiento jurídico en el ámbito del Derecho privado patrimonial especialmente propicio, en razón de su fundamento en la autonomía privada, para esta construcción. | | |
| CE7 - Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en el desarrollo de investigaciones, proyectos y dictámenes relativos al ámbito del Derecho privado patrimonial. | | |

| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases y seminarios | 54 | 33 |
| Prácticas | 21 | 29 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Exposiciones y discusiones. Elaboración crítica de materiales. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Asistencia y participación en clase | 10.0 | 20.0 |
| Exámenes | 50.0 | 90.0 |
| Trabajos y exposiciones | 40.0 | 50.0 |
| 5.5 NIVEL 1: ARBITRAJE | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: ARBITRAJE | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OPTATIVA | |
| ECTS NIVEL 2 | 3 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 3 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| Los resultados que se pretenden alcanzar son los siguientes: por un lado, conocer el régimen jurídico del arbitraje como modo típico de resolver conflictos en el ámbito privado patrimonial, materia que es esencialmente disponible. Conocer el régimen jurídico del arbitraje en Derecho español e internacional, para constatar la aproximación entre ambos regímenes. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| 1. Arbitraje y mediación: la solución extrajudicial de las controversias, cuestiones generales. 2. El arbitraje en el Derecho privado español: la Ley 60 / 2003, de 23 de diciembre, de arbitraje. 3. Arbitraje internacional: Ley modelo de la CNUDMI. Sede del arbitraje. Convenio arbitral. Procedimiento arbitral. Ley aplicada por los árbitros. Intervención judicial en el procedimiento arbitral. Exequátur de laudos arbitrales extranjeros. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| | | |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| CG1 - Comprender la razón de ser y saber el régimen de las principales controversias en el ámbito jurídico privado, tomando conciencia de la diversidad histórica, la repercusión en las relaciones internacionales y los efectos jurídicos y económicos de toda índole que tienen las instituciones privadas del tráfico económico. | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE6 - Ser capaz de construir y planear soluciones jurídicas distintas a las ofrecidas por el ordenamiento jurídico en el ámbito del Derecho privado patrimonial especialmente propicio, en razón de su fundamento en la autonomía privada, para esta construcción. | | |
| CE7 - Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en el desarrollo de investigaciones, proyectos y dictámenes relativos al ámbito del Derecho privado patrimonial. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases y seminarios | 54 | 33 |
| Prácticas | 21 | 29 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| No existen datos | | |
| 5.5 NIVEL 1: TRABAJO FIN DE MÁSTER | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MÁSTER | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | TRABAJO FIN DE MÁSTER | |
| ECTS NIVEL 2 | 9 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 9 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |

| | | |
|--|--------------|-----------------------|
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| Resultados de aprendizaje de la materia: Ser capaz de planificar la realización de un trabajo de investigación y de buscar los materiales –normativos, doctrinales y jurisprudenciales— necesarios para su realización. Escribir con claridad, estructurando los argumentos adecuadamente desde el punto de vista metodológico. Conocer métodos de investigación. Inferir conclusiones justificadas en el análisis, argumentando con corrección jurídica. Preparar la exposición del Trabajo ante el Tribunal. | | |
| Breve descripción de contenidos de la materia: Metodología de investigación. Identificación y delimitación de objetivos de la investigación. Elaboración y defensa de un trabajo de investigación | | |
| Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras): El Trabajo de Fin de Máster debe defenderse ante un Tribunal integrado por profesores que han impartido docencia en alguna de las materias del plan de estudios. Para proceder a esta defensa es necesario haber superado previamente el resto de las asignaturas del Máster, esto es, los 48 créditos ECTS restantes. La Comisión Académica del Máster procurará distribuir proporcionalmente entre los docentes las tutorías de los Trabajos. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Comprender la razón de ser y saber el régimen de las principales controversias en el ámbito jurídico privado, tomando conciencia de la diversidad histórica, la repercusión en las relaciones internacionales y los efectos jurídicos y económicos de toda índole que tienen las instituciones privadas del tráfico económico. | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE1 - Capacidad para identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas actuales referidas a sus problemas de régimen jurídico, a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurados jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho, con singular atención al Derecho privado patrimonial. | | |
| CE2 - Capacidad para analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes en las distintas materias, sobre todo en el ámbito del Derecho patrimonial privado, con la complejidad que entraña conciliar normas de autonomía con normas de control. | | |
| CE3 - Capacidad para resolver, a partir de reglas jurídicas y su explicación económica, problemas no resueltos expresamente por las normas o para construir o elaborar reglas a partir de las que ofrece el ordenamiento, asunto de especial importancia en un Derecho tan atípico en su construcción como el Derecho privado patrimonial. | | |
| CE4 - Capacidad para describir y expresar las normas aplicables y las doctrinas jurisprudenciales más relevantes sobre las materias propias del Derecho privado patrimonial. | | |
| CE5 - Discriminar y diferenciar las distintas soluciones a un problema jurídico desde su vertiente histórica e internacional en el ámbito del Derecho privado patrimonial. | | |
| CE6 - Ser capaz de construir y planear soluciones jurídicas distintas a las ofrecidas por el ordenamiento jurídico en el ámbito del Derecho privado patrimonial especialmente propicio, en razón de su fundamento en la autonomía privada, para esta construcción. | | |
| CE7 - Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en el desarrollo de investigaciones, proyectos y dictámenes relativos al ámbito del Derecho privado patrimonial. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Trabajos | 200 | 10 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| No existen datos | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| No existen datos | | |
| 5.5 NIVEL 1: CONTRATOS EN PARTICULAR | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: CONTRATOS EN PARTICULAR | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| Las materias que comprende se refieren sustancialmente a un elenco de tipos contractuales: 1. Contrato de compraventa: la pluralidad de disciplinas normativas, la Convención de Naciones Unidas para la compraventa internacional de mercaderías. 2. Contrato de prestación de servicios y obra: régimen jurídico general. 3. Contratos de distribución: agencia, distribución exclusiva o concesión y franquicia. 4. Contratos de financiación: crédito al consumo. 5. Contratos de gestión o administración. 6. Contratos de seguro. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Comprender la razón de ser y saber el régimen de las principales controversias en el ámbito jurídico privado, tomando conciencia de la diversidad histórica, la repercusión en las relaciones internacionales y los efectos jurídicos y económicos de toda índole que tienen las instituciones privadas del tráfico económico. | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |

| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE2 - Capacidad para analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes en las distintas materias, sobre todo en el ámbito del Derecho patrimonial privado, con la complejidad que entraña conciliar normas de autonomía con normas de control. | | |
| CE3 - Capacidad para resolver, a partir de reglas jurídicas y su explicación económica, problemas no resueltos expresamente por las normas o para construir o elaborar reglas a partir de las que ofrece el ordenamiento, asunto de especial importancia en un Derecho tan atípico en su construcción como el Derecho privado patrimonial. | | |
| CE4 - Capacidad para describir y expresar las normas aplicables y las doctrinas jurisprudenciales más relevantes sobre las materias propias del Derecho privado patrimonial. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases y seminarios | 104 | 33 |
| Prácticas | 46 | 29 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Exposiciones y discusiones. Elaboración crítica de materiales. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Asistencia y participación en clase | 10.0 | 20.0 |
| Exámenes | 50.0 | 90.0 |
| Trabajos y exposiciones | 40.0 | 50.0 |

6. PERSONAL ACADÉMICO

| 6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS | | | | |
|--|--------------------------------------|---------|------------|---------|
| Universidad | Categoría | Total % | Doctores % | Horas % |
| Universidad de Salamanca | Catedrático de Universidad | 7.4 | 100.0 | 7.4 |
| Universidad de Salamanca | Catedrático de Escuela Universitaria | 1.0 | 100.0 | 3.7 |
| Universidad de Salamanca | Profesor Titular de Universidad | 25.9 | 100.0 | 25.9 |
| Universidad de Salamanca | Profesor Contratado Doctor | 6.0 | 100.0 | 6.0 |
| Universidad de Salamanca | Ayudante Doctor | 7.4 | 100.0 | 7.4 |
| Universidad Pública de Navarra | Catedrático de Universidad | 11.1 | 100.0 | 11.1 |
| Universidad Pública de Navarra | Profesor Titular de Universidad | 7.4 | 100.0 | 7.4 |
| PERSONAL ACADÉMICO | | | | |
| Ver anexos. Apartado 6. | | | | |
| 6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS | | | | |
| Ver anexos. Apartado 6.2 | | | | |

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

8. RESULTADOS PREVISTOS

| 8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS | | |
|---|--------------------|----------------------|
| TASA DE GRADUACIÓN % | TASA DE ABANDONO % | TASA DE EFICIENCIA % |
| 90 | 5 | 95 |
| CODIGO | TASA | VALOR % |
| No existen datos | | |
| Justificación de los Indicadores Propuestos: | | |
| Ver anexos, apartado 8. | | |
| 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS | | |
| <p>La Universidad de Salamanca no dispone aún de un sistema común y generalizado para analizar y revisar el progreso y resultados de aprendizaje de sus estudiantes, si bien está asentada la realización anual de encuestas de satisfacción normalizadas que se utilizan como recogida de información para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del seguimiento y modificación del Plan de Estudios.</p> <p>El sistema utilizado por la Universidad de Salamanca es, en general, la valoración que se haga de los resultados obtenidos por cada estudiantes en las diversas asignaturas cursadas, y de manera específica, lo propio con relación al Trabajo Fin de Máster, el cual está regulado por un Reglamento único para toda la Universidad (http://campus.usal.es/~gesacad/coordnacion/nuevovogreglamento_tfg_tfm.pdf), al cual la Comisión Académica ha hecho adaptaciones para ser aplicable a los estudiantes del "Máster Universitario en Derecho privado patrimonial".</p> <p>Tomando todo esto en consideración, la Comisión de Calidad del "Máster Universitario en Derecho privado patrimonial" además de las tasas de graduación, de abandono y de eficiencia tiene muy en cuenta los resultados académicos obtenidos por los estudiantes al hacer la evaluación del título y proponer reformas a la Comisión Académica del mismo, siendo habitual realizar reuniones de trabajo con los estudiantes que cursan el Máster, así como con egresados, incluso, sus impresiones en estos aspectos son transmitidas por sus representantes en ambas Comisiones.</p> <p>También a la terminación de cada semestre el Director del Máster se reúne con el profesorado que ha impartido docencia para contraponer su visión del plan de estudios, de su asignatura y de las dificultades y propuestas de mejora que se pueden implementar para mejorar los resultados de aprendizaje.</p> <p>Por último, indicar que el rendimiento tenido por los estudiantes en el Máster es el elemento fundamental que toma en consideración la Comisión Académica del "Programa de Doctorado en Derecho privado patrimonial" (pendiente de transformarse en Programa de Doctorado en Derecho privado) en el trámite anual de selección de estudiantes.</p> | | |

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

| | |
|--------|---|
| ENLACE | http://qualitas.usal.es |
|--------|---|

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

| 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN | |
|--|------|
| CURSO DE INICIO | 2013 |
| Ver anexos, apartado 10. | |
| 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN | |
| <p>El Máster Universitario en Derecho Privado Patrimonial por las Universidades de Salamanca y Pública de Navarra (http://www.usal.es/webusal/node/1704/ y http://campus.usal.es/~patrimonial) comienza a impartirse en la USAL en el curso 2009-10, tras superar un proceso de evaluación de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (informe favorable del 26/febrero/2008) y ser autorizada por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, dentro del marco legal del Real Decreto 56/2005 y la Orden EDU/1144/2006, de 7 de julio. Posteriormente, para adaptarse a la normativa del RD 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, superó el proceso de verificación abreviada (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ANECA, y Consejo de Universidades) obteniendo una verificación positiva (13/05/2009) por lo que, a efectos de la renovación de su acreditación, el primer curso de implantación es 2009-10. Posteriormente, este título fue sometido a un seguimiento externo por parte de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL), habiendo obtenido un informe favorable en 2012 (http://www.acsucyl.com/acsucyl/export/system/modules/org.opencms.module.acucyl/elements/galleries/informes_seguinto/USAL_Informe_final_Seg_Master_Universitario_en_Derecho_Privado_Patrimonial_2012.pdf).</p> | |

Siguiendo las indicaciones de la ACSUCyL, el MU presenta la actual memoria, adaptada por primera vez a la nueva aplicación informática del Ministerio de Educación, al proceso de re-verificación, que viene a ser el equivalente al de renovación de la acreditación

Al tratarse de un título de 60 ECTS, cuyas asignaturas en su totalidad tienen que ser cursadas por todos los estudiantes en un curso académico, no se prevén especiales problemas de adaptación para los estudiantes. En cualquier caso, a los estudiantes matriculados en el plan de estudios del curso académico 2012/2013, o anteriores, y que les reste por superar alguna asignatura para obtener el título de Máster, la Comisión Académica propondrá a la Comisión de Docencia de la Universidad un reconocimiento de créditos favorable a su situación académica conforme a la normativa ya señalada, lo cual no presentará especial dificultad por cuanto en esta reforma únicamente se ha buscado reorganizar las materias.

La estructura del máster no ha sido afectada por lo que los estudiantes podrán finalizar sus estudios y asistir a las clases de las asignaturas pendientes (muy similares aunque con alguna modificación puntual en sus denominaciones, tal y como se observa en la tabla 10.2). Recibirán el título correspondiente al nuevo máster.

En la tabla 10.2, en las columnas de la izquierda se expone el plan de estudios que se implantó y que continuó hasta el presente curso 2012-13, y que se corresponde, básicamente, con el que fue verificado por el procedimiento abreviado.

Tabla 10.2. Equivalencias entre los dos planes de estudio, el verificado por el procedimiento abreviado (MU en Derecho Privado Patrimonial" e impartido hasta el curso 2012-13 (incluido) y el que se propone implantar tras la re-verificación (MU en Derecho Privado Patrimonial)

| Tipo | ECTS | Asignaturas implantadas desde 2009 - 2010 hasta 2012-13 | Asignaturas a implantar tras la reverificación | Tipo | ECTS |
|------|------|---|--|------|------|
| OB | 6 | El Derecho privado patrimonial en Europa | Derecho privado patrimonial en Europa | OB | 6 |
| OB | 9 | Contratación de consumo y protección del consumidor | Derecho de contratos | OB | 9 |
| OB | 6 | Comercio internacional y Derecho patrimonial autonómico | Contratos en particular | OB | 6 |
| OB | 6 | Cumplimiento insolvencia y responsabilidad | Derecho contractual de consumo | OB | 6 |
| OB | 6 | Garantías y seguridad de los derechos | Derecho de garantías | OB | 3 |
| OB | 6 | Servicios y distribución comercial | | | |
| OB | 6 | Derecho de daños | Derecho de daños | OB | 6 |
| OB | 6 | Derecho sobre los bienes inmateriales: la propiedad intelectual | Aspectos actuales de la propiedad intelectual e industrial | OB | 6 |
| OB | 3 | Organización, transparencia y responsabilidad empresarial | Buen gobierno y responsabilidad social empresarial | OB | 3 |
| | | | Derecho concursal | OP | 3 |
| | | | Derecho patrimonial autonómico | OP | 3 |
| | | | Derecho de la competencia | OP | 3 |
| | | | Derecho de daños en particular | OP | 3 |
| | | | Propiedad y Derecho registral | OP | 3 |
| | | | Arbitraje | OP | 3 |
| TFM | 6 | Trabajo Fin de Máster | Trabajo Fin de Máster | TFM | 9 |

Tipo de asignatura según el RD 1393/2007 y RD 861/2010 que lo modifica:

Obligatoria (Ob)

Optativa (Op)

Prácticas Externas (PE))

Trabajo Fin de Máster (TFM)

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

| CÓDIGO | ESTUDIO - CENTRO |
|------------------|--|
| 4310324-37007924 | Máster Universitario en Derecho Privado Patrimonial-Facultad de Derecho |
| 3002526-37008047 | Máster Universitario en Derecho Privado Patrimonial-Universidad de Salamanca |

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

| 11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO | | | |
|---|---------------|-----------------|-------------------------------|
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| 07871514V | JOSE RAMÓN | GARCIA | VICENTE |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| FACULTAD DE DERECHO. CAMPUS MIGUEL DE UNAMUNO S / N | 37071 | Salamanca | Salamanca |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| jrfix@usal.es | 617863067 | 923294716 | DIRECTOR ACADÉMICO DEL MÁSTER |
| 11.2 REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| 08100486R | MARÍA LUISA | MARTÍN | CALVO |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| PATIO DE ESCUELAS 1, 2º PLANTA | 37071 | Salamanca | Salamanca |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| vic.docencia@usal.es | 620755118 | 923294716 | VICERECTORA DE DOCENCIA |

| 11.3 SOLICITANTE | | | |
|--|----------------------|------------------------|------------------------------|
| El responsable del título no es el solicitante | | | |
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| 07858922Y | MARIA DOLORES | MERCHÁN | MORENO |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| PATIO DE ESCUELAS 1, 1ª PLANTA | 37071 | Salamanca | Salamanca |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| coord.titulaciones@usal.es | 699912315 | 923294716 | COORDINADORA DE TITULACIONES |

ANEXOS : APARTADO 1

Nombre : Convenio_USAL_UPNA-ABRIL2013-3.pdf

HASH SHA1 : eDYwl60DpEHLK5UGJOGXvSu9HXk=

Código CSV : 101912403720426491363109

Convenio_USAL_UPNA-ABRIL2013-3.pdf

ANEXOS : APARTADO 2

Nombre : (2.1. Justificaci%F3n M%E1ster DPPat, USAL - UPNA).pdf

HASH SHA1 : 3lxDBBtVbp7+yLunx7+khyWRiSA=

Código CSV : 103855302169608895525416

(2.1. Justificaci%F3n M%E1ster DPPat, USAL - UPNA).pdf

ANEXOS : APARTADO 3

Nombre : 4.1.pdf

HASH SHA1 : 8v5yxCj5nXhrJa8GnRxOqJwAhwU=

Código CSV : 103855312814036108352065

4.1.pdf

ANEXOS : APARTADO 5

Nombre : 5.1.Plan de estudios. Máster DPPat USAL-UPNA.pdf

HASH SHA1 : 6N7Ngq91YYclJ914vTaP3uFdE5Y=

Código CSV : 97130805794056243913758

5.1.Plan de estudios. Máster DPPat USAL-UPNA.pdf

ANEXOS : APARTADO 6

Nombre : 6.1Personal académico. Máster DPPat USAL-UPNA.pdf

HASH SHA1 : peO7vZVeX9Z/u5UVZGncvsR83/0=

Código CSV : 97130826544880796043149

6.1Personal académico. Máster DPPat USAL-UPNA.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.2

Nombre : 6.1Personal académico. Máster DPPat USAL-UPNA.pdf

HASH SHA1 : peO7vZVeX9Z/u5UVZGncvsR83/0=

Código CSV : 97130826544880796043149

6.1Personal académico. Máster DPPat USAL-UPNA.pdf

ANEXOS : APARTADO 7

Nombre : (7.1.Justificaci%F3n de los medios materiales, M%E1ster DPPat USAL-UPNa).pdf

HASH SHA1 : 40vF++zJtoh8ZrSPHhvTsPwb8Lg=

Código CSV : 103855334809045345233693

(7.1.Justificaci%F3n de los medios materiales, M%E1ster DPPat USAL-UPNa).pdf

ANEXOS : APARTADO 8

Nombre : 8. 1. Tasas de graduación. Máster DPPat USAL-UPNA.pdf

HASH SHA1 : 8jezrhzeoLTQ5rKQGlse3u3u4rc=

Código CSV : 97130848151702231423427

8. 1. Tasas de graduación. Máster DPPat USAL-UPNA.pdf

ANEXOS : APARTADO 10

Nombre : 10.1.pdf

HASH SHA1 : 5uZFZ2ax2mISv4lL/siedMeLscw=

Código CSV : 101981203800856630897522

10.1.pdf

ANEXOS : APARTADO 11

Nombre : BOCYL-D-27122012.pdf

HASH SHA1 : Fk7HkGawHNKGupiEq3Y7eA5if8I=

Código CSV : 97130867617957955959503

BOCYL-D-27122012.pdf

